



Inscríbese en la Parte B de Medicare desde ahora hasta el 31 de marzo

Nuestros registros indican que usted no tiene la Parte B de Medicare (seguro médico). Ahora es el momento de decidir si debe inscribirse en la Parte B.

- La Parte B ayuda a cubrir los servicios de los médicos, el cuidado de paciente ambulatorio y más.
- Si desea la Parte B, debe inscribirse y pagar una prima mensual. (Vea la página 3 en el folleto adjunto para conocer los costos de las primas).

Nota: Si ya tiene la Parte B o se inscribió después de octubre de 2020, no necesita volver a presentar una solicitud y puede ignorar esta carta.

Tome estas 2 decisiones importantes ahora:

Decisión 1: ¿Debo inscribirme en la Parte B?

- Si desea la Parte B, puede inscribirse desde ahora hasta el 31 de marzo de 2021. Necesita la Parte A y la Parte B para inscribirse a un Plan Medicare Advantage o comprar una póliza Medigap.

Medicare deducirá automáticamente la prima de sus beneficios del Seguro Social o del servicio civil a partir de julio. Si sus beneficios no son suficientes para cubrir su prima o no obtiene beneficios, recibirá una factura por su prima de la Parte B cada 3 meses. Recibirá su primera factura en junio.

- Necesita la Parte A y la Parte B para inscribirse en un plan Medicare Advantage o comprar una póliza Medigap.
- Si no desea la Parte B, no necesita tomar acción. La Parte B es opcional. Sin embargo, si desea inscribirse más tarde, es posible que deba esperar a que comience su cobertura y pagar una multa mensual.

! Lea las páginas 3-10 en el folleto para averiguar si debe inscribirse en la Parte B ahora (según su situación).

¿Cómo me inscribo en la Parte B?

Tiene hasta el 31 de marzo de 2021 para inscribirse en la Parte B. Si se inscribe, su cobertura de la Parte B comenzará el 1 de julio de 2021.

Para inscribirse, complete el formulario adjunto. Asegúrese de:

1. Marcar la casilla “SÍ” y firmar la solicitud
2. Escribir su número de Medicare impreso en su tarjeta de Medicare
3. Enviar su solicitud antes del 31 de marzo de 2021 (utilizando el sobre de este paquete)

También puede inscribirse:

- Descargando el formulario CMS-40B (Solicitud de Inscripción en la Parte B de Medicare) en [Medicare.gov/forms-help-resources/medicare-forms](https://www.Medicare.gov/forms-help-resources/medicare-forms). Complete la solicitud y fírmela. Devuelva la solicitud completa a su oficina local del Seguro Social.
- Llamando al Seguro Social al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-800-325-0778.
- Visitando su oficina local del Seguro Social.

Nota: NO complete el formulario en este paquete si tiene un plan de salud grupal del empleador o del sindicato basado en su trabajo actual, el de su cónyuge o un miembro de su familia (si está incapacitado). Comuníquese con el Seguro Social para ver si es elegible para el Período Especial de Inscripción. (Vea la página 4 del folleto).

Decisión 2: Si se inscribe en la Parte B, seleccione la forma para obtener cobertura médica:

Puede elegir cómo obtener su cobertura de Medicare:

- Medicare Original—incluye la Parte A y la Parte B. Puede comprar cobertura suplementaria de una compañía privada para ayudarlo a pagar los costos de su bolsillo. También puede obtener cobertura de medicamentos de Medicare (Parte D).
- Medicare Advantage—un plan aprobado por Medicare de una compañía privada que agrupa su cobertura de la Parte A, Parte B y, por lo general, cobertura de medicamentos (Parte D). La mayoría de los planes incluyen beneficios adicionales, como visión, audición, dental y más.

! Ve a la página siguiente de esta carta y lea las páginas 11-17 en el folleto para información adicional e importante para tomar su decisión. Dé vuelta a esta página para ver un resumen de sus opciones.

Adjuntos
CMS Producto No. 11873-S
Diciembre 2020

Sus opciones de Medicare

Hay 2 formas principales de obtener su cobertura de Medicare:

Medicare Original

- Medicare Original incluye Medicare Parte A (seguro de hospital) y Parte B (seguro médico).
- Si desea cobertura de medicamentos, puede inscribirse en un plan separado de medicamentos de Medicare (Parte D).
- Para ayudar con los costos de su bolsillo en el Medicare Original (como su 20% coseguro), también puede revisar y comprar cobertura suplementaria.
- Puede acudir a cualquier médico u hospital que acepte Medicare, en cualquier lugar de EE. UU.

Parte A



Parte B



Puede agregar:

Parte D



También puede agregar:

Cobertura suplementaria



Esto incluye una póliza de seguro suplementario de Medicare (Medigap). También, puede usar la cobertura de un antiguo empleador o sindicato, o Medicaid.

Medicare Advantage

(también conocido como la Parte C)

- Medicare Advantage es una alternativa al Medicare Original (todo en un lugar). Este "conjunto" de planes incluyen las Partes A, B y usualmente la Parte D.
- Los planes pueden tener costos de su bolsillo más bajos que el Medicare Original.
- En la mayoría de los casos, deberá usar médicos que estén dentro de la red del plan.
- La mayoría de los planes ofrecen beneficios adicionales que el Medicare Original no cubre—como visión, audición, cuidado dental y más.

Parte A



Parte B



La mayoría de los planes incluyen:

Parte D



Beneficios adicionales

Algunos planes también incluyen:

Costos de su bolsillo más bajos

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, Braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://www.medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice) o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

2 0 2 1



Inscríbbase para la **Parte B**

1 de enero al 31 de marzo



Ahora es el momento de tomar algunas decisiones importantes sobre su cobertura de Medicare.

Lea este folleto detenidamente antes de tomar cualquier decisión.

Resumen de Medicare

Medicare Parte A (Seguro de Hospital) ayuda a pagar los servicios de internación en hospitales, centros de enfermería especializada, cuidado de hospicio y cuidado de la salud en el hogar.

Medicare Parte B (Seguro Médico) ayuda a pagar los servicios de médicos y otros proveedores de la salud, atención ambulatoria, equipo médico duradero (como sillas de ruedas, andadores, camas de hospital y otros equipos) y muchos servicios preventivos (como exámenes de detección, vacunas y visitas anuales de “Bienestar”).

Visite [Medicare.gov/coverage](https://www.medicare.gov/coverage) o use nuestra aplicación móvil “Qué está Cubierto” para averiguar si su prueba, artículo o servicio está cubierto. Está disponible de forma gratuita tanto en App Store como en Google Play. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). TTY los usuarios pueden llamar al 1-877-486-2048.

Nota: Si no está legalmente presente en los Estados Unidos, Medicare no pagará sus reclamaciones de la Parte A y Parte B, y no puede inscribirse en un Plan Medicare Advantage o en un Plan de Medicamentos de Medicare (Parte D).

¿Cuánto cuesta la Parte B?

Pagará una prima mensual por la Parte B. En 2021, la prima estándar de la Parte B es de \$148.50. Pagará más si tienes un ingreso más alto. La cantidad de la prima puede cambiar cada año. (Vea la página 11 para más información sobre los costos).

Si tiene ingresos y recursos limitados, es posible que pueda obtener ayuda de su estado para pagar su prima de la Parte B si cumple con ciertas condiciones. (Vea la página 17.)



Decisión 1: ¿Debo inscribirme en la Parte B?

Lea esta sección detenidamente. **Si no se inscribe en la Parte B y no tiene otra cobertura basada en un empleo activo o actual, existen algunos riesgos:**

- Es probable es que tenga que pagar todos los costos de los servicios médicos, cuidado ambulatorio, suministros médicos y servicios preventivos.
- Si cambia de opinión y desea obtener la Parte B más adelante, tendrá que esperar hasta el Período de Inscripción General (del 1 de enero al 31 de marzo de cada año) para inscribirse, y su cobertura no comenzará hasta el 1 de julio de ese año. Esto significa que podría tener meses sin cobertura médica.

- En la mayoría de los casos, si obtiene la Parte B más adelante, también tendrá que pagar una **multa por inscripción tardía** durante el tiempo que tenga cobertura de la Parte B. La penalidad se agrega a su prima mensual de la Parte B y aumenta cuanto más tiempo pase sin la cobertura de la Parte B. (Vea la página 9 para ver el costo de la multa).

Si es mejor para usted inscribirse en la Parte B depende de su situación. Las siguientes páginas cubren situaciones comunes y explica los riesgos de no inscribirse en la Parte B.

Situaciones Comunes

Todavía estoy trabajando y tengo cobertura a través de mi empleador. O bien, mi cónyuge (o mi familiar, si estoy incapacitado) todavía está trabajando y estoy cubierto a través de su empleador:

- Es posible que deba inscribirse en la Parte B de inmediato si su empleador tiene menos de 20 empleados. Consulte con su administrador de beneficios para ver si requieren que se inscriba en la Parte B. Si su empleador tiene 20 o más empleados, aún pudiera inscribirse en la Parte B más adelante durante un Período Especial de Inscripción sin una multa por inscripción tardía si:
 - Tiene 65 años o más, usted o su cónyuge están trabajando

actualmente y están cubiertos por un plan de salud grupal de un empleador o sindicato basado en ese empleo actual.

- Tiene menos de 65 años y está incapacitado, usted o un miembro de su familia está trabajando actualmente y está cubierto por un plan de salud grupal del empleador o sindicato basado en ese empleo actual. (Si la cobertura del plan grupal se basa en el empleo actual de un miembro de la familia, el empleador debe tener 100 o más empleados).

Si es elegible para este Período Especial de Inscripción, puede inscribirse en la Parte B:

- En cualquier momento mientras esté cubierto por el plan de salud grupal del empleador o sindicato basado en el empleo actual.
- Hasta 8 meses después de que finalice la cobertura del plan de salud grupal o el empleo, lo que ocurra primero.

Estoy retirado y tengo cobertura a través de un antiguo empleador, o tengo cobertura COBRA o VA:

- Es posible que necesite la Parte A y la Parte B para obtener beneficios completos de esta cobertura, y su cobertura actual podría no pagar sus costos médicos una vez que sea elegible para Medicare.

- Tampoco es elegible para este Período Especial de Inscripción cuando finaliza esta cobertura. Esto significa:
 - Tendrá que esperar hasta el Período de Inscripción General (del 1 de enero al 31 de marzo de cada año) para inscribirse en la Parte B y su cobertura comenzará el 1 de julio de ese año.
 - En la mayoría de los casos, pagará una multa por inscripción tardía agregada a su prima mensual por el tiempo que tenga cobertura de la Parte B.

Nota: Si está jubilado y tiene seguro médico para jubilados de un antiguo empleador o sindicato, o si tiene cobertura COBRA, Medicare generalmente se convertirá en su seguro médico principal. Medicare pagará su parte de los costos por los servicios de atención médica cubiertos que reciba, y luego cualquier cantidad no cubierta por Medicare puede enviarse a su plan que no sea de Medicare.

Tengo cobertura a través del Mercado de Seguros Médicos como individuo o a través de un empleador.

Debe considerar estas cosas al decidir inscribirse en la Parte B y cancelar su plan del Mercado cuando comience su Medicare.

Generalmente:

- **No calificará para recibir ayuda del Mercado para pagar sus primas del Mercado u otros costos médicos.** Si continúa recibiendo ayuda para pagar sus primas del Mercado después de ser elegible para la Parte A de Medicare, es posible que deba devolver el total o parte de la ayuda que recibió al presentar sus impuestos federales.
- **Es posible que su plan no renueve la cobertura del Mercado al final del año.** Esto significa que usted y su familia podrían tener un periodo sin cobertura a partir del 1 de enero del próximo año.
- **Es posible que no sea elegible para un Período Especial de Inscripción de Medicare.** Esto significa que tendrá que esperar hasta un Período de Inscripción General (del 1 de enero al 31 de marzo de cada año) para inscribirse y es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía por todo el tiempo que tenga la cobertura de la Parte B.

Tengo cobertura de empleador a través del Mercado (a veces llamado Programa de Opciones de Salud para Pequeños Negocios o cobertura "SHOP"):

Es posible que pueda esperar hasta que deje de trabajar o que ya no tenga cobertura SHOP para inscribirse en la

Parte B bajo un Período Especial de Inscripción sin una multa. (Vea la página 4.) Visite CuidadoDeSalud.gov para más información.

Tengo cobertura a través de un plan de seguro privado (no a través del Mercado de Seguros Médicos o un empleador):

- Si obtiene la Parte B, Medicare pagará su parte de los costos por los servicios de cuidado médico que reciba, y luego cualquier cantidad que Medicare no cubra puede enviarse a su plan privado.
- Si elige inscribirse en la Parte B más adelante, no será elegible para un Período Especial de Inscripción, por lo que tendrá que esperar para inscribirse. Además, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía mientras tenga cobertura de la Parte B. (Vea la página 9.)

Tengo cobertura TRICARE (seguro para militares en servicio activo, militares retirados y sus familias) o cobertura CHAMPVA:

Debe tener la Parte B para mantener su cobertura. Sin embargo, si usted es un miembro del servicio activo o el cónyuge o hijo dependiente de un miembro del servicio activo, no tiene que obtener la Parte B de inmediato.

Tengo Medicaid:

Debe inscribirse en la Parte B. Medicare pagará primero y Medicaid pagará en segundo lugar. Su estado también puede ayudarlo a pagar sus primas de Medicare. (Vea la página 17.)

No tengo otro seguro médico:

Debe inscribirse en la Parte B, de modo que tenga cobertura para cosas como servicios médicos o preventivos. Tenga en cuenta los riesgos de no inscribirse en la Parte B. (Vea la página 3.)

Otras cosas a considerar:

Debe tener la Parte B para inscribirse en un Plan Medicare Advantage o comprar una póliza de Seguro Suplementario de Medicare (Medigap). (Vea las páginas 12-17 para más información).

¿Cuánto es la multa si me inscribo más tarde?

Si se inscribe más adelante en la Parte B y no es elegible para un Período Especial de Inscripción, pagará un 10% más por cada período completo de 12 meses que podría haber tenido la Parte B pero no se inscribió. En la mayoría de los casos, tendrá que pagar esta multa por inscripción tardía cada vez que pague sus primas, siempre que tenga la Parte B. La multa aumenta

cuanto más tiempo pase sin la cobertura de la Parte B.

Ejemplo:

Si esperó 2 años completos (24 meses) para inscribirse en la Parte B y no calificó para un Período Especial de Inscripción, deberá pagar una multa por inscripción tardía del 20% (10% por cada período completo de 12 meses que podría haberse inscrito), más su prima mensual estándar de la Parte B (\$148.50 en 2021).

\$148.50 (prima estándar de la Parte B para 2021)
+ \$29.70 (10% [de \$148.50] por cada período completo de 12 meses que pueda haber tenido la Parte B)

\$178.20 será su prima mensual de la Parte B para 2021.

Esa cantidad se redondea al \$.10 más cercano e incluye la multa por inscripción tardía.

Nota: El ejemplo anterior se aplica si retrasó la inscripción de la Parte B por **24 meses**. Usted no paga una multa por inscripción tardía si se inscribe antes de que haya pasado el primer período completo de 12 meses o si reúne los requisitos para un Período Especial de Inscripción (Vea la página 4). La cantidad también podría ser diferente si su ingreso es superior a una cantidad determinada.



Decisión 2: Seleccione la forma para obtener cobertura de salud de Medicare:

Si elige inscribirse en la Parte B, tiene 2 formas principales de obtener su cobertura de Medicare:

Medicare Original



Medicare Advantage

Medicare Original

El Medicare Original incluye la Parte A y la Parte B. Cuando reciba servicios, pagará un deducible y generalmente pagará el 20% del costo del servicio aprobado por Medicare, llamado coseguro.

El deducible para la Parte B es de \$203 en 2021.

Con el Medicare Original, usted:

- Puede ir a cualquier médico u hospital que acepte Medicare, en cualquier lugar de los Estados Unidos.
- En la mayoría de los casos, no necesita un referido para ver un especialista.
- Puede obtener cobertura suplementaria (como una póliza Medigap) para ayudarle a pagar sus costos de bolsillo restantes (como su coseguro del 20%). (Vea la página 15.)
- Generalmente paga una parte del costo por cada servicio cubierto. No hay un límite anual para lo que paga de su bolsillo, a

menos que tenga cobertura suplementaria (como una póliza Medigap).

- Puede inscribirse un plan de medicamentos de Medicare (Parte D) para obtener cobertura de medicamentos. (Vea la página 13.)

Cuando se inscriba en la Parte B, tendrá el Medicare Original a menos que se inscriba en un Plan Medicare Advantage.

Medicare Advantage (también conocido como Parte C)

Medicare Advantage es una alternativa “todo en uno” a Medicare Original. Estos planes “incluidos” incluyen la Parte A, la Parte B y, por lo general, la Parte D (cobertura de medicamentos). Estos planes están aprobados y siguen las reglas establecidas por Medicare. Los costos en los planes varían y los planes pueden tener costos de bolsillo más bajos que el Medicare Original. **Debe tener Medicare Parte A y Parte B para inscribirse.**

Con Medicare Advantage, usted:

- Puede obtener beneficios adicionales que el Medicare Original no cubre, como visión, audición, cuidado dental y más.
- Necesita usar proveedores que estén en la red del plan y área de servicio (para cuidado que no sea de emergencia o urgente).
- Puede pagar una prima por el plan además de la prima mensual para la Parte B. Los planes pueden tener una

prima de \$0 o pueden ayudar a pagar toda o parte de sus primas de la Parte B.

- No se puede comprar o usar una póliza Medigap.

¿Cómo obtengo Medicare Advantage?

Si se inscribe en la Parte B, puede inscribirse en un Plan Medicare Advantage del **1 de abril al 30 de junio**. La cobertura de su plan comenzará el 1 de julio (cuando comience su Parte B).

Visite [Medicare.gov/plan-compare](https://www.medicare.gov/plan-compare) para averiguar qué planes están disponibles en su área, o llame al 1-800-MEDICARE.

También puede inscribirse comunicándose directamente con el plan.



¿Necesito cobertura de medicamentos recetados de Medicare (Parte D)?

Si no tiene cobertura de medicamentos recetados, o la cobertura que tiene no es al menos tan buena como la cobertura de Medicare (llamada cobertura acreditable), debe considerar inscribirse en un Plan de Medicamentos de Medicare (también llamada Parte D).

La cobertura acreditable de medicamentos recetados podría incluir la cobertura de medicamentos de un empleador o sindicato actual o anterior, TRICARE, el Servicio de Salud Indígena, el

Departamento de Asuntos de Veteranos o la cobertura de seguro médico individual. Su plan debe informarle cada año si su cobertura de medicamentos es acreditable.

Si necesita cobertura de medicamentos, debe inscribirse. Usted puede obtener cobertura de medicamentos al inscribirse en un plan de medicamentos recetados de Medicare o un plan Medicare Advantage que incluya cobertura de medicamentos.

Tiene hasta 3 meses después de que su cobertura de Medicare comience para inscribirse en un plan de la Parte D.

Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare cuando es elegible por primera vez para Medicare, y no tiene cobertura acreditable de medicamentos recetados o Ayuda Adicional, es posible que deba pagar una multa por inscripción tardía, si se inscribe más tarde. Por lo general, pagará esta multa mientras tenga cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Y, la multa aumenta cuanto más espere para inscribirse.



Elegir e inscribirse en un plan

Puede comparar formas de obtener su cobertura de Medicare y explorar cómo funcionan juntos los diferentes planes. También puede revisar y comparar planes para encontrar los que satisfagan sus necesidades. Visite [Medicare.gov/plan-compare](https://www.medicare.gov/plan-compare), llame al 1-800-MEDICARE, o comuníquese directamente con el plan.

Si no se inscribió a un plan de medicamentos de Medicare cuando fue elegible por primera vez, tendrá al menos una oportunidad cada año para hacer cambios en su cobertura de Medicare:

15 de octubre al 7 de diciembre: Puede inscribirse, cambiar o dejar un Plan Medicare Advantage o un plan de medicamentos de Medicare durante este período cada año. Su nueva cobertura comenzará el 1 de enero del año siguiente.

1 de enero al 31 de marzo: Si está en un Plan Medicare Advantage, puede hacer un cambio a otro plan de Medicare Advantage o regresar al Medicare Original (e inscribirse en un plan independiente de medicamentos recetados de Medicare) una vez durante este tiempo.

Períodos Especial de Inscripción: En ciertas situaciones, es posible que pueda inscribirse, cambiar o cancelar su plan de Medicare Advantage o Medicare cuando ocurren ciertos eventos en su vida.

Su inscripción generalmente dura un año calendario.



¿Necesito una póliza del seguro suplementario de Medicare (Medigap)?

El Medicare Original paga gran parte, pero no todo, del costo de los servicios y suministros de cuidado médico cubiertos. Si elige el Medicare Original, puede comprar un seguro suplementario de

Medicare (Medigap) una póliza de una empresa privada para ayudarle a pagar los costos de su bolsillo en el Medicare Original (como su 20% coseguro).

Necesita la Parte A y la Parte B para comprar una póliza Medigap.

Pólizas de Medigap:

- Puede cubrir costos como coseguro, copagos y deducibles.
- Puede ofrecer cobertura para servicios que el Medicare Original no cubre, como el cuidado médico cuando viaja fuera de los Estados Unidos.
- Por lo general, no cubre el cuidado a largo plazo (como la cuidado en un centro de envejecientes), visión, dental, audición, la enfermería privada ni los medicamentos recetados

¿Cuándo puedo obtener una póliza Medigap?

El mejor momento para comprar una póliza Medigap es durante su Período de Inscripción Abierta de Medigap. Este período de 6 meses comienza el primer día del mes en el que cumple 65 años o más e inscrito en la Parte B. (Algunos estados tienen períodos de Inscripción Abierta adicionales). **Después de este período de inscripción, no puede comprar una póliza Medigap. Si pudiera comprar una, puede costarle más.**

Consejo: Si compra una póliza Medigap durante este tiempo, puede comprar cualquier póliza Medigap que se venda

en su estado, incluso si tiene problemas de salud.

Si tiene menos de 65 años, es posible que no pueda comprar la póliza Medigap que desea, o cualquier póliza Medigap, hasta que cumpla 65 años. Si puede comprar una cuando tenga menos de 65 años, puede costar más.

Visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) para más información y comparar las pólizas de Medigap en su área, o llame al 1-800-MEDICARE.



Ayuda para personas con ingresos y recursos limitados

Es posible que pueda obtener ayuda para pagar algunos de sus costos de cuidado médico y medicamentos recetados.

- **Programas de ahorro de Medicaid y Medicare**—Estados tienen programas que pagan los costos de Medicare para personas con ingresos y recursos limitados. Visite [Medicare.gov](https://www.Medicare.gov) para más información. También puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para obtener el número de la oficina estatal de Medicaid. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.
- **Ayuda Adicional con los costos de medicamentos recetados de la Parte D**—Si tiene ingresos y recursos limitados, puede calificar para recibir ayuda para pagar los costos de sus medicamentos. Para solicitar este

programa, visite [socialsecurity.gov/i1020](https://www.socialsecurity.gov/i1020), o comuníquese con el Seguro Social al 1-800-772-1213. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-800-325-0778.

- **Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)**—SSI es un beneficio mensual pagado por el Seguro Social a las personas con ingresos y recursos limitados que son incapacitados, ciegos o mayores de 65 años. Para más información, llame al Seguro Social.

Nota: Si vive en un territorio de los Estados Unidos, existen diferentes programas para ayudarle a pagar sus costos de Medicare. Llame a su oficina local de Asistencia Médica (Medicaid) para más información.



Obtenga respuestas a sus preguntas de Medicare

Para preguntas sobre cómo inscribirse en Medicare, visite [socialsecurity.gov](https://www.socialsecurity.gov) o llame al Seguro Social al 1-800-772-1213.

Para obtener información sobre Medicare en general y las opciones de planes de salud y medicamentos recetados de Medicare en su área, visite [Medicare.gov](https://www.medicare.gov) o llame al 1-800-MEDICARE.

Notas

Area with horizontal lines for taking notes.

Usted tiene derecho a obtener información de Medicare en un formato accesible, como letra grande, Braille o audio. También tiene derecho a presentar una queja si siente que ha sido discriminado. Visite [Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice](https://www.Medicare.gov/about-us/accessibility-nondiscrimination-notice), o llame al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) para más información. Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048.

Pagado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos.



CMS Producto No. 11873-S
Diciembre 2020